YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día tres de noviembre del año dos mil diecisiete, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones de este mismo Tribunal, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Órgano, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y como participante de la Licitación Pública **PODJUDTSJ 07/2017** que se realiza para la adquisición de seis vehículos de transporte terrestre, el ciudadano Salvador Fayad Minaburo por la persona moral denominada AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien para acreditar su personalidad exhibe carta poder otorgada a su favor por el ciudadano Fernando Muñoz Alvarado, quien se ostenta como representante legal de la citada empresa, y para efectos de identificación exhibe el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [redacted] para el sólo efecto de ser vista, la cual se le devuelve en el acto (**certifico haberse hecho así**). ----

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 4.1. de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 07/2017**, que textualmente dice: "**4.1.** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sito en Calle 59 letra "A" (Avenida Jacinto Canek) número 605, por calle 90, colonia Inalámbrica, de la ciudad de Mérida, Yucatán, el día **03 (tres)** del mes de **noviembre** del año **2017**, a las **12 (doce) horas** con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación, y de estas bases. La presencia de los proveedores a este evento será optativa". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibió **un** escrito por parte de la empresa AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, S.A. DE C.V., a las cuales se les da respuesta a continuación: ----------

1. En el punto 5.2 documentos de la propuesta técnica, en el Documento 12 se solicita una carta del fabricante que avale al proveedor como distribuidor autorizado. ----------
Al igual que en la aclaración anterior, solicitamos a la convocante acepte una carta del distribuidor en la que "bajo protesta de decir verdad" declare que es distribuidor autorizado de la marca y que cuenta con contrato vigente. ----------

La petición radica en que a veces las cartas solicitadas al fabricante demoran mucho en llegar y no están listas a tiempo para integrarlas a los sobres de propuestas. ----------

R= Se aceptará copia certificada por notario público del contrato vigente. ----------

2. En el punto 2.10 y en el punto 5.2 documento 16 de las Bases, la convocante solicita incluir en la propuesta técnica una carta del fabricante de los bienes que se ofertan haciéndose solidario con el proveedor para este procedimiento. ----------
Debido a la naturaleza de los contratos de distribución de vehículos nuevos que los fabricantes tienen con las agencias autorizadas, en los cuales es el Distribuidor el que se hace cargo al 100% de la comercialización, suministro de refacciones, otorgamiento de servicios de mantenimiento y aplicación de garantías, Solicitamos autorización a la convocante para que la carta pueda ser únicamente del Distribuidor, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son comercializados por un

distribuidor autorizado por el fabricante y que cuenta con un contrato de distribución vigente. ----------

R= Se acepta la propuesta. ----------

3. En el Anexo Técnico, Información Específica de los Vehículos, se requiere que los automóviles cuenten con cinco puertas, solicitamos por favor a la convocante nos aclare si se pueden ofertar vehículos tipo sedán considerando la cajuela como la quinta puerta. ----------

R= Si, se requiere vehículo sedán en la cual se considera la cajuela como quinta puerta. ----------

4. Se le solicita por favor a la convocante que con fundamento a lo ordenado en el Anexo 7 del acuerdo 02/2013 **por el que se emite las reglas de carácter general a que se refiere la Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**. publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 23 de agosto de 2013, se asiente en el acta de la junta de aclaraciones del presente concurso quién será la persona designada como representante legal del Consejo de la Judicatura para firmar los documentos de identificación solicitados por la mencionada Ley. ----------

También es importante recabar información y firma autógrafa del funcionario designado en el formato PM-3 que indica el artículo 18 de la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**. PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN** EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012. ----------

R= Quien lleva la firma y representación legal del Poder Judicial del Estado es el Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 40 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán. ----------

Acto continuo, en uso de la palabra el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, hace las precisiones siguientes: respecto del "Documento 5" del rubro "5.1.3. Documentación que compruebe su capacidad técnica" de las bases de la presente licitación pública, que solicita "Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia, o bien, el conjunto de documentos a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El formato aprobado por la Unidad de Administración se denomina "Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores" descargable en http://www.tsjyuc.gob.Mx/pdf/ proveedores/Formato

InscripcionPF_V012017.pdf (para personas físicas) y en http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/FormatoInscripcionPM_V012017.pdf (para persona moral)" se especifica que los documentos a presentar conforme al señalado artículo 45 son los siguientes: --------

I. Para las personas físicas: ----------

a) Presentar solicitud en el formato que apruebe la Unidad de Administración del Tribunal, que en el caso concreto son los disponibles en las ligas antes señaladas; ----------

b) Acompañar copias certificadas de acta de nacimiento y credencial de elector con fotografía y copias simples de su Clave Única de Registro Poblacional y de su Cédula de Identificación Fiscal; ----------

c) Hacer constar en el formato aprobado la actividad o rama de servicios con la que pretenda dar servicio al Tribunal; su dirección fiscal detallada y el nombre y teléfono de la persona que fungirá como contacto de la persona física con el Tribunal; ----------

d) Presentar copia simple del comprobante fiscal autorizado que expide para comprobar sus operaciones mercantiles, el cual debe cumplir con los requisitos que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables a la materia; ----------

e) Presentar copia simple de su declaración anual de impuestos y su respectivo acuse de recibo, de las que se desprenda que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y ----------

f) Proporcionar la documentación complementaria que sea solicitada por el Comité de Adquisiciones, que en el caso concreto es el historial de clientes y de cumplimiento de contratos efectuados en el servicio público y privado. ----------

II. Para las personas morales: ----------

a) Presentar solicitud en el formato que apruebe la Unidad de Administración del Tribunal, que en el caso concreto son los disponibles en las ligas antes señaladas; ----------

b) Acompañar copias certificadas de su acta constitutiva y de las modificaciones que pudiera tener, debidamente inscritas en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio; de la personalidad de su representante legal; de la identificación de dicho representante, así como copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral; ----------

c) Hacer constar en el formato aprobado la actividad o rama de servicios con la que pretenda dar servicio al Tribunal, la cual deberá encuadrarse dentro de su objeto social; la dirección fiscal detallada en donde se encuentra ubicada la administración central de la empresa, y en su caso, de cada una de sus sucursales; así como el nombre y teléfono de la persona que fungirá como contacto de la persona moral con el Tribunal; ----------

d) Presentar copia simple del comprobante fiscal autorizado que expide para comprobar sus operaciones mercantiles, el cual debe cumplir con los requisitos que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables a la materia; ----------

e) Presentar copia simple de su declaración anual de impuestos y su respectivo acuse de recibo, de las que se desprenda que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y ----------

f) Proporcionar la documentación complementaria que sea solicitada por el Comité de Adquisiciones, que en el caso concreto es el historial de clientes y de cumplimiento de contratos efectuados en el servicio público y privado. ----------

Todos los documentos presentados conforme a este apartado (Documento 5) deberán estar firmados autógrafamente por los proveedores o sus representantes legales debidamente acreditados, excepto los que siendo testimonios originales o copias certificadas por notario público se pretenda su devolución; para este efecto, los licitantes presentarán dichos originales o copias certificadas adjuntando copias simples de las mismas, para que, previo cotejo de la Secretaria Ejecutiva del Comité, les sean devueltos los documentos de referencia con posterioridad a la emisión del fallo. ---

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información de los bienes objeto de la misma y se agregan a ellas como adición

para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día **tres de noviembre del año dos mil diecisiete,** por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOMOTRIZ MONTECRISTO, S.A. DE C.V.	C. SALVADOR FAYAD MINABURO.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------